

7.1 Elección de la Junta Directiva para el periodo 2021-2022 y fijación de sus honorarios

Se propone reelegir a los siguientes miembros de la Junta Directiva para el periodo 2021-2022:

JUNTA DIRECTIVA ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA	
REGLÓN	MIEMBROS PRINCIPALES
Primer	Gabriel Amado de Moura
Segundo	Cristián Toro Cañas
Tercer	Juan Echeverría González
Cuarto	Mónica Aparicio Smith*
Quinto	Roberto Brigard Holguín*

**Directores Independientes en los términos previstos en la ley 964 de 2005*

Política de Remuneración de la Junta Directiva:

- Por el desempeño de sus respectivos cargos, se propone que los miembros independientes o que no estén vinculados o representen los intereses de CorpGroup, Itaú CorpBanca o sus filiales, tengan derecho a una retribución por su participación en las sesiones de los siguientes Órganos Colegiados:*
- En la Junta Directiva del Banco, la retribución será de una dieta por un valor de USD\$2.000 por cada sesión de la Junta Directiva a la que asistan.*
- En el Comité de Auditoría del Banco, la retribución será de una dieta por un valor de USD\$2.000 por cada sesión del Comité de Auditoría al que asistan.*
- En el Comité de Crédito CC del Banco, la retribución será de una dieta por valor de USD\$1000 por cada sesión del Comité de Crédito a la que asistan.*
- En el caso de los directores que sean residentes en Colombia su pago se hará en pesos colombianos tomando la tasa representativa del mercado vigente para el día en que inicia la reunión.*